

SEGUIR SECTORES

Regístrate o inicia sesión para seguir tus temas favoritos.

# Salvavidas al etanol es insuficiente, dice Fedebiocombustibles

Importadores les han quitado 30 % del mercado a productores nacionales. Piden más apoyo.

Comentar



Facebook



Twitter



Guardar



Enviar



LinkedIn



En Colombia, el etanol se produce a partir de la caña de azúcar.

Foto: Archivo El Tiempo

Por: **Economía y Negocios** 17 de mayo 2019, 08:48 p.m.

Agobiados por la competencia desigual que tienen frente a los importadores de etanol, las empresas productoras del alcohol carburante, hecho a base de caña de azúcar para ser mezclado con la gasolina y producir así un combustible más limpio, **están pidiendo más apoyo al Gobierno.**

Según Jorge Bendeck, presidente de Fedebiocombustibles –gremio que agrupa los principales ingenios azucareros del país que producen etanol–, por medio de estudios se ha podido probar que el etanol proveniente de Estados Unidos –que les ha quitado ya el 30 por ciento del mercado debido a los bajos precios que puede ofrecer– está siendo subsidiado en un 22,6 por ciento.

Esta misma cifra, de acuerdo con lo expresado por el dirigente gremial, es la misma que piden que se aplique, como medida compensatoria a la producción nacional, para poder competir hombro a hombro con las importaciones.

🔗 **Vía libre a Chevron para quedarse con dos plantas de combustible**

🔗 **Petróleo y dólar: doble presión para que gasolina vuelva a subir**

### Aplicación de margen compensatorio inicia el 1 de junio

Sin embargo, agregó Bendeck, una reciente resolución expedida por el Gobierno les estableció un **margen compensatorio del 9,36 por ciento, que entrará a regir a partir del 1.º de junio, por lo que reclaman que se equilibren las cargas.**

Según el argumento de Bendeck, Estados Unidos produce etanol a partir de maíz, con tecnología avanzada que les permite ofrecer precios muy bajos, sin contar con las ventajas en subsidios que tienen y la apertura que hay en Colombia para sus productos. “Mientras que el sector es ampliamente regulado internamente, pues el Gobierno establece el precio y a quién puede vendersele, el producto importado puede ingresar libre, sin restricción”.

La viceministra de Comercio, Laura Valdivieso, subrayó que la medida compensatoria del 9,36 por ciento es una decisión preliminar (por 4 meses). Esto, porque “es clave que la investigación continúe, reconociendo que hay indicios suficientes para considerar un subsidio al etanol. Esto debe obedecer a un criterio técnico”.

Comentar 1

Guardar



Reportar



Compartir



REDACCIÓN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Descarga la app El Tiempo. Con ella puedes escoger los temas de tu interés y recibir notificaciones de las últimas noticias. [Conócela acá](#)

**Descubre noticias para ti**